

A un año de la filtración en RTVE: un silencio que pesa



Este 29 de septiembre se cumple un año de la filtración de cerca de 100 preguntas de la oposición de Información y Contenidos de RTVE, un hecho que sacudió la confianza en la mayor corporación pública de comunicación de nuestro país.

Aquella revelación fue uno de los episodios más lamentables en la historia reciente de la corporación: un golpe a la transparencia, a la igualdad de oportunidades y a la credibilidad de una institución que pertenece a toda la ciudadanía. El mensaje es demoledor: los periodistas en RTVE no se eligen entre los mejores, sino entre quienes han recibido previamente las preguntas.

Pero lo peor estaba por venir; las investigaciones policiales revelan que lo ocurrido no era una actuación individual y aislada de un miembro del tribunal, era una práctica organizada y sistemática. Basta recordar que uno de los implicados era el secretario de organización de Madrid de un sindicato, que contaba entre sus afiliados, en aquel momento, con la presidenta interina de la Corporación.

La investigación judicial continúa.

Los acusados han optado por acogerse a su derecho a no declarar, pero ya han testificado tanto la persona denunciante, con un relato de los hechos esclarecedor, como la compañera que la acompañó con la denuncia, y el miembro del tribunal al que se trasladó inicialmente la información. También ha declarado ante el juez la secretaria del tribunal de IYC y, en octubre, testificará un subdirector del departamento de RRHH.

"...la dirección contaba desde el primer momento con el documento que identificaba tanto a uno de los filtradores del contenido, como al miembro del tribunal que elabora las preguntas, y que incluso incluía instrucciones sobre cómo responder a las preguntas."

Después de un año, todo apunta a una parálisis deliberada de la dirección para avanzar en la investigación interna. Todo ello a pesar de que la dirección contaba desde el primer momento con el documento que identificaba tanto a uno de los filtradores del contenido, como al miembro del tribunal que elabora las preguntas, y que incluso incluía instrucciones sobre cómo responder a las preguntas. En la Comisión de empleo mantenida el día 30/9/2024, la dirección trasladó información falseada al resto de sindicatos. Además, tardó 19 días en iniciar un expediente sancionador a uno de los implicados (pese a ser motivo de cese fulminante, así admitido por el Tribunal Supremo), y 114 al segundo, después de que la prensa publicara el nombre. También anunció que se contrataría una empresa externa para investigar lo sucedido, lo cual a la fecha no se ha materializado.

Paraliza toda investigación interna de un proceso que apunta a una trama organizada, pese al requerimiento de CCOO para que, entre otras cosas, se revisaran los exámenes ya realizados en otras ocupaciones tipo y de otras convocatorias anteriores en las que también había participado este miembro del tribunal, con el ánimo de detectar posibles coincidencias con aquellas respuestas que pudieran ajustarse a las instrucciones que acompañaban a las filtraciones. Por otro lado, el argumento de que los expedientes sancionadores deben suspenderse durante la tramitación de un proceso penal es engañoso; una cosa es paralizar la sanción y otra es investigar uno de los mayores fraudes sociales y políticos de la Corporación.

Cuando se denunciaron los hechos, los dos investigados por la policía y el juzgado, borraron y resetearon sus teléfonos y ordenadores, y hay una cascada de dirigentes sindicales que hicieron lo mismo. Desde CCOO solicitamos a la dirección que se investigasen estos indicios de posibles delitos y, una vez más, la petición fue en balde.

En CCOO entendemos que esta inacción revela una connivencia de la dirección con estas prácticas fraudulentas y delictivas, y así lo manifestamos en nuestro requerimiento al presidente el 20/02/2025. Nunca fue atendido. **(DOCUMENTO)**

La transparencia y la ejemplaridad deben ser pilares irrenunciables de RTVE. Al eludir responsabilidades, la dirección erosiona la confianza de las personas opositoras, trabajadoras y espectadoras, y normaliza una cultura de impunidad que contradice la misión de servicio público. En este primer aniversario, exigimos explicaciones claras, responsabilidades concretas y un compromiso firme para que hechos tan graves no vuelvan a repetirse.

Tampoco ha cumplido RTVE su compromiso de “estudiar el reembolso de los gastos” de las personas candidatas afectadas. Los 5000 aspirantes convocados realizaron un esfuerzo económico y personal, viajaron desde distintas provincias, algunos y algunas desde el extranjero, reservaron alojamiento y perdieron jornadas laborales, Confiaron en un procedimiento que prometía transparencia y se encontraron con un fraude. Ahora exigen no solo respuestas, sino también el resarcimiento económico por los perjuicios causados.

Algunos titulares de prensa, de forma errónea o interesada, hablan de “sacar”, “expulsar” o “excluir” a los sindicatos de los tribunales de valoración. Aclaramos:

- Fue **CCOO** el sindicato que promovió la salida de las organizaciones sindicales de dichos comités.
- La decisión se tomó para garantizar la transparencia de los procesos, tras las filtraciones del 29 de septiembre, que consideramos una grave forma de corrupción.
- No se trata de una exclusión ni de un ataque a la participación sindical, sino de una medida responsable para proteger la limpieza de los procedimientos y la confianza de la ciudadanía.

CCOO seguirá defendiendo la participación sindical en todos los ámbitos, pero siempre desde el respeto a la igualdad de oportunidades y a la integridad de los procesos

PORQUE NO TODOS LOS SINDICATOS SOMOS IGUALES.
